

ACTA N° 037
REUNION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA DE
03/10/2023
HORARIO: 10:30 A 13:00 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación Acta Anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

Se inicia la reunión sin la presencia del Concejal Sr. Carlos Oyarce quien se encuentra con licencia médica. -

Antes de dar inicio a la reunión propiamente tal se recibe a la empresa Mapocho Consultores quienes se presentan y exponen el trabajo que están realizando desde el 10 de septiembre en relación al PLADECO, indicando los procesos que llevarán a cabo durante su permanencia en la comuna.

Luego de exponer Sr. Carrillo pregunta si se entregarán lineamientos sobre el plan de desarrollo regional a lo que se le responde que efectivamente el plan comunal debe ir enlazado con el regional.

Sr. Cartes dice que le parece muy favorable haber comenzado con la actualización de este Pladeco y muy positivo que se de a conocer a la comunidad.-

Posterior a ello y tal como se había acordado en reunión anterior se efectúa de parte de Serviu exposición sobre proyectos de ciclovías en Playa Blanca y mejoramiento de veredas en diversos sectores.-

1.- Se deja pendiente la aprobación del acta anterior.-

2.-

2.1.- Se someten a la aprobación del Concejo las modificaciones presupuestarias que se indican, las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales presentes. Ellas son:

1.- Por M\$ 2.000 que consta en Ord. 156 de DAF (S) de 27/09/2023 para incrementar presupuesto de mobiliario;

2.- Por M\$ 3.300 que consta en Ord. 158 de DAF (S) de 28/09/2023 para aprobar actividades del Programa de Deportes;

Sr. Carrillo pide tener presente que está pendiente una subvención a la Asociación El Carbón de Lota Alto.

3.- Por M\$ 49.388 que consta en Ord. 159 de DAF (S) de 28/09/2023 para dar cumplimiento a sentencia de traspaso al DEM para cancelar causas laborales y avenimientos;

4.- Por M\$ 100.000 que consta en Ord. 160 de DAF (S) de 28/09/2023 para traspaso al DEM para remuneraciones mes de septiembre 2023.-

2.2.- Se deja constancia de que se entregó a los concejales pendrive con el PADEM;

2.3.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copia de Ord. 149 de la Dirección de Control a través del cual se representa ilegalidad de decreto de nombramientos que exceden el 40% permitido para los contratos a contrata;

2.4.- Se deja constancia de haber entregado a los concejales copia de carta del Cuerpo de Bomberos en que solicitan subvención por M\$ 7.000 para combustible, lo que queda pendiente a la espera de que llegue el proyecto.-

2.5.- Se deja constancia de carta recibida de la Asoc. de Fútbol de Lota Alto en que solicitan reunirse con los concejales en la sede de la asociación, lo que el Concejo queda de coordinar.

2.6.- Se someten a la aprobación del Concejos cometidos para ser cumplidos por diversos profesionales, lo que el Concejo aprueba por la unanimidad de los concejales presentes. Sr. Torres observa que la petición viene de la Administradora Municipal y ello no correspondería. Estos son:

Cometidos Fomento Productivo y Borde Costero:

1.- Fomento Productivo.

- Planificación y elaboración de labores administrativas que sean necesarias para la ejecución de los proyectos postulados por la oficina de Fomento Productivo.
- Mantener información de la existencia de la micro, pequeñas y medianas empresas que operan de manera formal e informal en la Comuna,
- Generar articulación productiva y ampliación de redes de cooperación.
- Promover la modernización, la Producción Limpia y los estándares de Calidad a las micro, pequeñas y medianas empresas de la comuna,
- Potenciar el crecimiento de la base empresarial y desarrollo de la capacidad emprendedora.
- Proporcionar al micro, pequeño y mediano empresario información acerca de las fuentes de financiamiento y asesoría técnica para los proyectos o actividades que proyecte emprender.
- Promover la participación de los micro, pequeños y medianos empresarios del sector, a través de ferias, eventos especiales y muestras específicas.
- Apoyar la postulación de proyectos productivos y comerciales, a concursos generados a través de las distintas instituciones vinculadas al Fomento Productivo.
- Promover la formalización de las actividades productivas de la comuna como alternativa de desarrollo y crecimiento, en todos los niveles.
- Incentivar inversiones de todos los sectores económicos y productivos existentes en la Comuna.
- Empezar acciones que propicien el establecimiento de encadenamientos productivos entre empresas de la Comuna.
- Formular programas de atracción de recursos para la Comuna, en conjunto con todos los actores involucrados.
- Mantener información de los sectores y actividades con potencialidades de desarrollo, como, asimismo, los proyectos que se hayan elaborado sobre el particular,

- Promover la formalización de las actividades productivas de la comuna como alternativa de Desarrollo Sustentable y Crecimiento.
- Representar al Municipio ante las mesas territoriales de fomento productivo de servicios como FOSIS, SERCOTEC, CORFO, y otros relacionados que funcionen en su reemplazo.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

2.- Borde Costero.

- Brindar apoyo profesional y asesorías a los distintos sindicatos pertenecientes a borde costero de la comuna.
- Elaboración de proyectos de fortalecimiento económico y productivo, con el fin de fomentar el bienestar y desarrollo de los distintos sindicatos y habitantes de borde costero.
- Gestionar y postular a los distintos fondos nacionales (SERNAPESCA/ SUBPESCA) y fondos privados, proyectos de infraestructura portuaria y equipamiento para los sindicatos de borde costero.
- Atención del público objetivo con el fin de dar solución a las diferentes necesidades o problemáticas que presenten los sindicatos y/o personas naturales que residan en el borde costero y que su actividad económica dependa de la pesca artesanal.
- Generar las condiciones para que los trabajadores del borde costero puedan desarrollar en forma sustentable y armónica su actividad productiva, puedan vivir con dignidad y desarrollar sus labores en la forma más segura posible.
- Elaborar y/o actualizar catastro con la red comunal e intercomunal, con el fin de gestionar una adecuada referencia asistida y eficaz en función de las necesidades del usuario.

Cometidos Profesional Medio Ambiente

- Coordinar proyectos de reciclaje urbano de la comuna de Lota.
- Desarrollar atención de público, aclarando las dudas establecidas por la comunidad.
- Realizar visitas a terreno de acuerdo a las denuncias interpuestas por la comunidad.
- Desarrollar proyectos de gestión ambiental local.

- Coordinar actividades con los distintos organismos tanto estatales como privados que sean de interés en el área de la gestión ambiental local.
- Incrementar la tenencia responsable de mascotas a través de una ordenanza de tenencia responsable de la comuna.
- Mejorar redes de trabajo en cuanto a la gestión ambiental local, estableciendo convenios, tratados, etc.
- Promover la sustentabilidad y el auto cuidado en los funcionarios municipales.
- Mejorar la gestión de reciclaje ampliando a la totalidad del sector urbano.
- Desarrollar proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.
- Mejorar redes de contacto con distintos entes públicos, no gubernamentales y privados.
- Mejorar la calidad de vida de los caninos ubicados en la CRAV.

Según Decreto Alcaldicio N° 64 de fecha 18/01/2023, que aprueba " Convenio de Continuidad Transferencia y Ejecución" suscrito entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (sernameg) y la Ilustre Municipalidad de Lota, Programa Mujeres Jefa de Hogar, Comuna Lota, año 2023.

Cometidos Profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar

- Construir y diseñar el proyecto comunal, según la pertenencia territorial, considerando las técnicas entregadas por SERNAMEG.
- Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
- Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones públicas y privadas presentes para articular actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo, económico, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia, a su vez generar apoyos en beneficios de las mujeres para asegurar el acceso a la oferta que apoye la inserción laboral. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.

- Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral.
- Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del programa. Mantener informadas a la jefatura y autoridades del municipio sobre el programa para gestionar apoyos, recursos, articular ofertas, etc.
- Establecer coordinación con organizaciones de la sociedad civil (ONG, Organizaciones territoriales y funcionales) que puedan aportar en el proceso de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materias de oferta pública para mujeres del programa.
- Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional de SERNAMEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SERNAMEG y de la Municipalidad de Lota y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAMEG regional y/o Nacional.
- Coordinar, planificar y ejecutar los talleres de formación laboral y de emprendimientos.
- Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral.
- Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto Comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG y la Municipalidad manteniendo el sistema de gestión de programas (SGP).
- Participación y apoyo cuando se requiera en Actividades Comunales: tales como deportivas, recreativas, culturales o de emergencias ya sean climáticas o de incendios.
- Aplicación de FIBE y ALFA cuando se requiera.
- Dar cumplimiento a todo lo solicitado en materia técnica por el Alcalde de la Comuna como por la Dirección Desarrollo Comunitario.

Cometidos Profesional Programa asistencialidad

Entrega de ayudas sociales cuando la situación lo amerite.

Realizar acciones de coordinación y derivación con la red existente en la Comuna.

Realizar y establecer alianzas con servicios públicos relacionados con el área de la asistencialidad (tales como: Delegación, SENAPRED, entre otras.)

Llevar el control del Inventario de Bodega Municipal y de Dideco, respecto a las ayudas sociales y de emergencias.

Aplicar FIBE y ALFA en casos de emergencias comunales (incendios, climas, etc.).

Coordinar, Planificar el trabajo de asistencialidad.

Participación y apoyo en actividades municipales a la cual sea convocada.

Colaborar en todas las acciones y tareas solicitadas por el Alcalde de la Comuna como por la Dirección Desarrollo Comunitario.

2.7.- Se da lectura a Ord. 202 de 22/09/2023 de Directora de Dideco, a través del cual solicita aprobación de parte del Concejo de actividad denominada Turismo Aventura: La Rutina de la Experiencia por un monto total de M\$ 10.500.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.8.- Se aprueba el compromiso de asumir los costos de Mantenición y Operación del Proyecto denominado "Construcción ciclovía Playa Blanca, Coronel - Lota", Código Bip 40032536-0, según el siguiente detalle:

ITEM	UNID	CANT.	P.U (\$)	COSTO MENSUAL (\$)	TOTAL ANUAL (\$)
Aseo y ornato					
Mantenición /desmalezado área verde	m2	850	120	102.000	1.224.000
Aseo espacio publico	gl	1	80.000	80.000	960.000
			SUBTOTAL	182.000	2.184.000
Gestión de Transito					
Demarcación vial	semestral	1	90.000	90.000	180.000
Señalización vial	semestral	1	80.000	80.000	160.000
			SUBTOTAL	170.000	340.000
Alumbrado Público					
Consumo energético	mes	1	1.050.000	1.050.000	12.600.000
Mantenición	mes	1	20.000	20.000	240.000
			SUBTOTAL	1.070.000	12.840.000
Recurso Humano	mes	1	450.000	450.000	5.400.000
			SUBTOTAL	450.000	5.400.000
TOTAL				1.872.000	20.764.000

2.9.- Se deja constancia de haber entregado copia de Ord. 161 de DAF (S) en que remites antecedentes de representación de ilegalidad ante contrataciones.

2.10.- Se somete a la aprobación del Concejo el solicitar anticipo de subvención para pago de bonificaciones del plan de retiro de profesionales de la educación, estipulado en la ley 20.976 para los cupos 2021 definidos por la Resolución 3904/2023 del Ministerio de Educación.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.11.- Se da lectura a Ord. 176 de DAS (S) de 29/09/2023 a través del cual se solicita requerir el acuerdo del Concejo para contratar a honorarios hasta el 31 de diciembre a un odontólogo y un tens, lo que el Concejo aprueba por la unanimidad de sus concejales presentes.-

2.12.- Se dejan pendiente para la próxima reunión:

a.- Carta de Náyade Mendoza en que pide autorización para funcionar con un carrito Food Truck itinerante;

b.- REF. 7004 Ord. 355 de Secplan solicita certificado de costos de operación y mantención de proyecto Mejoramiento Rutas peatonales de Lota que postula a financiamiento Minvu

c.- REF 7005 Ord. 354 de Secplan solicita certificado de costos de operación y mantención de proyecto Mejoramiento Multicancha sector Casas Quiero;

d.- Ord. 353 de Secplan solicita cofinanciamiento del 12% proyecto Fortalecimiento Municipal 2024 para dar continuidad al equipo de revitalización;

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia de los concejales Torres, Cartes, Fuica, Carrillo y Unda. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



Lota, octubre de 2023.-

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL DE 3/10/2023

ACTA 37/2023

1.- Se aprueban las siguientes modificaciones presupuestarias:

a.- Por M\$ 2.000 para incrementar presupuesto de mobiliario;

b.- Por M\$ 3.300 para aprobar actividades del Programa de Deportes;

c.- Por M\$ 49.388 para dar cumplimiento a sentencia de traspaso al DEM para cancelar causas laborales y avenimientos;

d.- Por M\$ 100.000 traspaso al DEM para remuneraciones mes de septiembre 2023.-

2.- Se aprueban cometidos para contratar a honorarios a los siguientes profesionales:

a.- Cometidos Fomento Productivo y Borde Costero:

b.- Cometidos Profesional Medio Ambiente

c.- Cometidos Profesional Programa Mujeres Jefas de Hogar

d.- Cometidos Profesional Programa asistencialidad

3.- Se aprueba actividad denominada Turismo Aventura: La Rutina de la Experiencia por un monto total de M\$ 10.500.-

4.- Se aprueba el compromiso de asumir los costos de Mantención y Operación del Proyecto denominado "Construcción ciclovía Playa Blanca, Coronel - Lota"

5.- Se aprueba solicitar anticipo de subvención para pago de bonificaciones del plan de retiro de profesionales de la educación;

6.- Se aprueba contratar a honorarios un odontólogo y un tens. -

~~~~~